

FORMULARIO 191			DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES						
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN									
102	AÑO	2019			104	Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	0.00	Nº.	871959022967
200	IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO								
201	RUC	0791782619001	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL		ASOCIACIÓN AGRÍCOLA SAN MIGUEL DEL MATE AGROSANMI &ASOCIADOS		203	EXPEDIENTE

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR																	
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO				OPERACIONES DE ACTIVO				OPERACIONES DE ACTIVO				OPERACIONES DE ACTIVO				
	0003 + 0.00				0008 + 0.00				0013 + 0.00								
	OPERACIONES DE PASIVO				OPERACIONES DE PASIVO				OPERACIONES DE PASIVO								
	0004 + 0.00				0009 + 0.00				0014 + 0.00								
	OPERACIONES DE INGRESO				OPERACIONES DE INGRESO				OPERACIONES DE INGRESO								
	0005 + 0.00				0010 + 0.00				0015 + 0.00								
CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCALES Y REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE EGRESO				OPERACIONES DE EGRESO				OPERACIONES DE EGRESO								
	0006 + 0.00				0011 + 0.00				0016 + 0.00								
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES				OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES				OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES								
	0007 + 0.00				0012 + 0.00				0017 + 0.00								
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS																0029	0.00
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?																0030	NA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL											
ACTIVO							INGRESOS											
ACTIVOS CORRIENTES											TOTAL INGRESOS		VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO							311	+		5000.00								
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	Cuentas y documentos por cobrar corrientes	RELACIONADOS	LOCALES	312	+		0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		6001	+	0.00	6002	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	313	+		0.00			GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6003	+	0.00	6004	+	0.00	
			(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	314	-		0.00			GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		6005	+	0.00	6006	+	0.00	
		NO RELACIONADOS	LOCALES	315	+		0.00		PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6007	+	0.00	6008	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	316	+		0.00			DE BIENES		6009	+	0.00	6010	+	0.00	
			(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	317	-		0.00			EXPORTACIONES NETAS	DE SERVICIOS		6011	+	0.00	6012	+	0.00
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318	+		0.00		POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		6013	+	0.00	6014	+	0.00		
			DEL EXTERIOR	319	+		0.00		OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)		6015	+	0.00	6016	+	0.00		
			DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	320	+			0.00	OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		6017	+	0.00	6018	+	0.00	
		OTRAS RELACIONADAS	EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+		0.00		POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6019	+	0.00	6020	+	0.00	
			LOCALES	322	+		0.00			A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6021	+	0.00	6022	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	323	+		0.00			POR DIVIDENDOS	PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6023	+	0.00	6024	+	0.00
		(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	324	-		0.00	PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6025	+	0.00	6026	+	0.00		
				DEL EXTERIOR	325	+		0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		6027	+	0.00	6028	+	0.00		
				DEL EXTERIOR	326	+		0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE		6029	+	0.00	6030	+	0.00		
		(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	OTRAS NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	327	-		0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		6031	+	0.00	6032	+	0.00		
					A COSTO AMORTIZADO	328	+		0.00	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS		6033	+	0.00	6034	+	0.00	
					(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	329	-		0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6035	+	0.00	6036	+	0.00	
	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	RELACIONADOS	NO RELACIONADOS	330	+		0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		6037	+	0.00	6038	+	0.00		
				331	+		0.00		INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES		6039	+	0.00	6040	+	0.00		
				332	+		0.00											
	PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADOS	NO RELACIONADOS	333	+		0.00											
				334	+		0.00											
				335	+		0.00											
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADOS	NO RELACIONADOS	336	+		0.00												
			337	+		0.00												
			338	+		0.00												
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	339	+		0.00	OTROS INGRESOS	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		6041	+	0.00	6042		0.00	
				340	+		0.00			DE INVENTARIOS		6043	+	0.00	6044	+	0.00	
				341	+		0.00			DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		6045	+	0.00	6046	+	0.00	
INVENTARIOS	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	342	+		0.00			DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		6047	+	0.00	6048	+	0.00	
				343	+		0.00			DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6049	+	0.00	6050	+	0.00	
				344	+		0.00			DE ACTIVOS INTANGIBLES		6051	+	0.00	6052	+	0.00	
				345	+		0.00			DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		6053	+	0.00	6054	+	0.00	
				346	+		0.00			DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		6055	+	0.00	6056	+	0.00	
				347	+		0.00			DE INVERSIONES NO CORRIENTES		6057	+	0.00	6058	+	0.00	
				348	+		0.00			OTRAS		6059	+	0.00	6060	+	0.00	
				349	+		0.00			GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES	POR GARANTÍAS		6061	+	0.00	6062	+	0.00
				350	+		0.00				POR DESMANTELAMIENTOS		6063	+	0.00	6064	+	0.00
				351	+		0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS			6065	+	0.00	6066	+	0.00		
				352	+		0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS			6067	+	0.00	6068	+	0.00		
				353	+		0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES			6069	+	0.00	6070	+	0.00		
354	+		0.00	POR LITIGIOS		6071	+	0.00	6072		+	0.00						
355	+		0.00	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		6073	+	0.00	6074		+	0.00						
356	+		0.00	OTRAS		6075	+	0.00	6076		+	0.00						
357	+		0.00	JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO		6077	+	0.00	6078		+	0.00						
358	+		0.00	OTROS		6079	+	0.00	6080		+	0.00						
359	+		0.00	RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)		6081	+	0.00	6082		+	0.00						
360	+		0.00	DE OTRAS LOCALES		6083	+	0.00	6084		+	0.00						
361	+		0.00	DEL EXTERIOR		6085	+	0.00	6086	+	0.00							
362	+		0.00	POR LUCRO CESANTE		6087	+	0.00	6088	+	0.00							
363	+		0.00	OTROS		6089	+	0.00	6090	+	0.00							
364	+		0.00	PROVENIENTES DEL EXTERIOR		6091	+	0.00	6092	+	0.00							
365	+		0.00	OTROS		6093	+	0.00	6094	+	0.00							
366	+		0.00			6095	+	0.00	6096	+	0.00							
367	+		0.00			6097	+	0.00	6098	+	0.00							
368	+		0.00			6099	+	0.00	6100	+	0.00							
369	+		0.00			6101	+	0.00	6102	+	0.00							
370	+		0.00			6103	+	0.00	6104	+	0.00							
371	+		0.00			6105	+	0.00	6106	+	0.00							
372	+		0.00			6107	+	0.00	6108	+	0.00							
373	+		0.00			6109	+	0.00	6110	+	0.00							
374	+		0.00			6111	+	0.00	6112	+	0.00							
375	+		0.00			6113	+	0.00	6114	+	0.00							
376	+		0.00			6115	+	0.00	6116	+	0.00							
377	+		0.00			6117	+	0.00	6118	+	0.00							
378	+		0.00			6119	+	0.00	6120	+	0.00							
379	+		0.00			6121	+	0.00	6122	+	0.00							
380	+		0.00			6123	+	0.00	6124	+	0.00							
381	+		0.00			6125	+	0.00	6126	+	0.00							
382	+		0.00			6127	+	0.00	6128	+	0.00							
383	+		0.00			6129	+	0.00	6130	+	0.00							
384	+		0.00			6131	+	0.00	6132	+	0.00							
385	+		0.00			6133	+	0.00	6134	+	0.00							
386	+		0.00			6135	+	0.00	6136	+	0.00							
387	+		0.00			6137	+	0.00	6138	+	0.00							
388	+		0.00			6139	+	0.00	6140	+	0.00							
389	+		0.00			6141	+	0.00	6142	+	0.00							
390	+		0.00			6143	+	0.00	6144	+	0.00							
391	+		0.00			6145	+	0.00	6146	+	0.00							
392	+		0.00			6147	+	0.00	6148	+	0.00							
393	+		0.00			6149	+	0.00	6150	+	0.00							
394	+		0.00			6151	+	0.00	6152	+	0.00							
395	+		0.00			6153	+	0.00	6154	+	0.00							
396	+		0.00			6155	+	0.00	6156	+	0.00							
397	+		0.00			6157	+	0.00	6158	+	0.00							
398	+		0.00			6159	+	0.00	6160	+	0.00							
399	+		0.00			6161	+	0.00	6162	+	0.00							
400	+		0.00			6163	+	0.00	6164	+	0.00							
401	+		0.00			6165	+	0.00	6166	+	0.00							
402	+		0.00			6167	+	0.00	6168	+	0.00							
403	+		0.00			6169	+	0.00	6170	+	0.00							
404	+		0.00			6171	+	0.00	6172	+	0.00							
405	+		0.00			6173	+	0.00	6174	+	0.00							
406	+		0.00			6175	+	0.00	6176	+	0.00							
407	+		0.00			6177	+	0.00	6178	+	0.00							
408	+		0.00			6179	+	0.00	6180	+	0.00							
409	+		0.00			6181	+	0.00	6182	+	0.00							
410	+		0.00			6183	+	0.00	6184	+	0.00							
411	+		0.00			6185	+	0.00	6186	+	0.00							
412	+		0.00			6187	+	0.00	6188	+	0.00							
413	+		0.00			6189	+	0.00	6190	+	0.00							
414	+		0.00			6191	+	0.00	6192	+	0.00							
415	+		0.00			6193	+	0.00	6194	+	0.00							
416	+		0.00			6195	+	0.00	6196	+	0.00							
417	+		0.00			6197	+	0.00	6198	+	0.00							
418	+		0.00			6199	+	0.00	6200	+	0.00							
419	+		0.00			6201	+	0.00	6202	+	0.00							
420	+		0.00			6203	+	0.00	6204	+	0.00							
421	+		0.00			6205	+	0.00	6206	+	0.00							
422	+		0.00			6207	+	0.00	6208	+	0.00							
423	+		0.00			6209	+	0.00	6210	+	0.00							
424	+		0.00			6211	+	0.00	6212	+	0.00							
425	+		0.00			6213	+	0.00	6214	+	0.00							
426	+		0.00			6215	+	0.00	6216	+	0.00							
427	+		0.00			6217	+	0.00	6218	+	0.00							
428	+		0.00			6219	+	0.00	6220	+	0.00							
429	+		0.00			6221	+	0.00	6222	+	0.00							
430	+		0.00			6223	+	0.00	6224	+	0.00							
431	+		0.00			6225	+	0.00	6226	+	0.00							
432	+		0.00			6227	+	0.00	6228	+	0.00							
433	+		0.00			6229	+	0.00	6230	+	0.00							
434	+		0.00			6231	+	0.00	6232	+	0.00							
435	+		0.00			6233	+	0.00	6234	+	0.00							
436	+		0.00			6235	+	0.00	6236	+	0.00							
437	+		0.00			6237	+	0.00	6238	+	0.00							
438	+		0.00			6239	+											

[illegible]

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550	=	0.00											
PASIVOS NO CORRIENTES							TOTAL GASTOS				7992	+	0.00	considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS				7999	+	0.00				
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				7901	=	0.00				
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				7902	+	0.00				
			DEL EXTERIOR	556	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				7903	-	0.00				
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)				7904	=	0.00				
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				7905	=	0.00				
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	559	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906	=	0.00				
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00	COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				7907	=	0.00				
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.				7908	=	0.00				
							DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA						
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO				801	=	0.00					
		DEL EXTERIOR	564	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	=	0.00					
	NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	0.00												
		DEL EXTERIOR	566	+	0.00												
CRÉDITO A MUTUO				567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES										
							GENERACION				REVERSION						
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS				568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				094	-	0.00	095	+	0.00	
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO				569	+	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				096	+	0.00	097	-	0.00
	A VALOR RAZONABLE				570	+	0.00	[=] BASE DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				098	=	0.00			
					571	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES									
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR				572	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				803	-	0.00				
RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				573	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)				804	-	0.00				
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL				574	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				805	-	0.00			
	DESAHUCIO				575	+	0.00	[+] GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				806	+	0.00			
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS				576	+	0.00	[+] GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				807	+	0.00				
PROVISIONES NO CORRIENTES	POR GARANTÍAS				577	+	0.00	[+] GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				808	+	0.00			
	POR DESMANTELAMIENTO				578	+	0.00	[+] PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula [(804*15%) + ((805-808)*15%)]				809	+	0.00			
	POR CONTRATOS ONEROSOS				579	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)				810	-	0.00			
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS				580	+	0.00	[+] AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				811	+	0.00			
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES				581	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				812	-	0.00			
	POR LITIGIOS				582	+	0.00	[+] COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				813	+	0.00			
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS				583	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)									
	OTRAS				584	+	0.00										
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES				585	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS				814	+	0.00	815	-	0.00
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO				586	+	0.00	POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				816	+	0.00	817	-	0.00
	OTROS				587	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO				818	+	0.00	819	-	0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)				588	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				820	+	0.00	821	-	0.00
	OTROS				589	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)				822	+	0.00	823	-	0.00
					590	+	0.00	POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				824	-	0.00	825	+	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES				591	=	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIDOS PARA LA VENTA				826	+	0.00	827	-	0.00	
TOTAL DEL PASIVO				592	=	0.00	INGRESOS				828	-	0.00	829	+	0.00	
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)				593	+	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS				830	+	0.00	831	-	0.00	
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				594	=	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES							833	-	0.00	
PATRIMONIO							POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS				834	+/=	0.00	835	+/=	0.00	
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO				601	+	5000.00	UTILIDAD GRAVABLE				836	=	0.00				
(-) CAP SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA				602	-	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				837	=	0.00				
RESERVAS	RESERVA LEGAL				603	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)				838		NA			
	RESERVA FACULTATIVA				604	+	0.00	¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?				839		0.00			
	OTRAS				605	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)				840		0.00			
				606	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCAL EN EL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA				841		NA				
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL				607	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?				842		0.00	843		0.00
	RESERVA POR DONACIONES				608	+	0.00	APLICABLE A TERRITORIO ZEDE				844		0.00	845		0.00
	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)				609	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE				846		0.00	847		0.00
	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)				610	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				848		0.00	849		0.00
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES				611	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa				850		0.00	851		0.00
	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES				612	-	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE				852		0.00	853		0.00
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF				613	+/=	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO				854		0.00	855		0.00
	UTILIDAD DEL EJERCICIO				614	+	0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)				856	+	0.00	857	-	0.00
	(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO				615	-	0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)				858	-	0.00	859	-	0.00
					616	+	0.00	[+] REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210				860	-	0.00	861	-	0.00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO				617	+	0.00	[+] IMPUESTO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)				862		0.00	863		0.00
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				618	+	0.00	[+] IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)				864		0.00	865		0.00
	ACTIVOS INTANGIBLES				619	+/=	0.00	[+] CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)				866		0.00	867		0.00
	OTROS				620	+/=	0.00	[+] SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO				868		0.00	869		0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL				621	+/=	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL				870		0.00	871		0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO				622	+/=	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS				872		0.00	873		0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIAS ACUMULADAS				623	+/=	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				874		0.00	875		0.00
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO				624	+/=	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				876		0.00	877		0.00
	OTROS				625	+/=	0.00	[+] ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				878		0.00	879		0.00
					626	+/=	0.00	[+] IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				880		0.00	881		0.00
TOTAL PATRIMONIO				627	=	5000.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES				882		0.00	883		0.00	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				628	=	5000.00	[+] CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS				884		0.00	885		0.00	
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)				629	=	0.00	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO				886		0.00	887		0.00	
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)				630	=	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES				888		0.00	889		0.00	
				631	=	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES				890		0.00	891		0.00	
				632	=	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR				892		0.00	893		0.00	
				633	=	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR				894		0.00	895		0.00	
				634	=	0.00	[+] IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)				896		0.00	897		0.00	
				635	=	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)				898		0.00	899		0.00	
				636	=	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR				900		0.00	901		0.00	
				637	=	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE				902		0.00	903		0.00	
				638	=	0.00	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO				904		0.00	905		0.00	
				639	=	0.00	[+] EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO				906		0.00	907		0.00	
				640	=	0.00	[+] OTROS CONCEPTOS				908		0.00	909		0.00	
				641	=	0.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876				910		0.00	911		0.00	
				642	=	0.00	PRIMERA CUOTA				912		0.00	913		0.00	
				643	=	0.00	SEGUNDA CUOTA				914		0.00	915		0.00	
				644	=	0.00	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO				916		0.00	917		0.00	
				645	=	0.00	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES				918		0.00	919		0.00	
				646	=	0.00	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				920		0.00	921		0.00	
				647	=	0.00	ACTIVOS INTANGIBLES				922		0.00	923		0.00	
				648	=	0.00	OTROS				924		0.00	925		0.00	
				649	=	0.00	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR				926		0.00	927		0.00	

		RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL												
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO				884	=	0.00						
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES				885	=	0.00						
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO				886	=	0.00						
		OTROS				887	=	0.00						
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE				888	+/-	0.00						
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				889	+/-	0.00						
		PAGO PREVIO (Informativo)				890		0.00						
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)												
		INTERES				897		0.00						
IMPUESTO					898		0.00							
MULTA					899		0.00							
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)														
TOTAL IMPUESTO A PAGAR					902	+	0.00							
INTERES POR MORA					903	+	0.00							
MULTA					904	+	0.00							
TOTAL PAGADO					999	=	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					905	USD	0.00							
MEDIANTE COMPENSACIONES					906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO					907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)					925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	916		Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00				
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915		USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)														
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR								
NOMBRE:						NOMBRE:								
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1714911896				199	RUC No.	0913184545001						